

M. MANUEL CASTREJÓN MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

➤ ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

MES	ACTA NO.	SESIÓN DE CABILDO	FECHA	LUGAR DE LA SESIÓN
DICIEMBRE 2016	051/2016	TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	02 DICIEMBRE 2016	SALÓN DE CABILDOS
	052/2016	PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO	06 DICIEMBRE 2016	SALÓN DE CABILDOS
	053/2016	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO	08 DICIEMBRE 2016	SALÓN DE CABILDOS
	054/2016	SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO	16 DICIEMBRE 2016	SALÓN DEL COMISARIADO EJIDAL DE SAN LUIS MEXTEPEC.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2016-2018

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ,
SÍNDICA MUNICIPAL;

LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA,
PRIMER REGIDOR;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,
SEGUNDA REGIDORA;

JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS,
TERCER REGIDOR

VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA,
CUARTA REGIDORA;

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS,
QUINTO REGIDOR;

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO,
SEXTA REGIDORA;

JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR;

FERMÍN BERNAL RODRÍGUEZ,
OCTAVO REGIDOR;

NANCY VALDEZ ESCAMILLA,
NOVENA REGIDORA;

JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA,
DÉCIMO REGIDOR;

IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;

JORGE FLORES PARRA,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;

OMAR GARCÍA NAVA,
DÉCIMO TERCER REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

	PAG.
CARÁTULA. -----	1
NOMBRE Y NÚMERO DE LOS PARTICIPANTES.-----	2
ACUERDOS DEL ACTA NO. 051/2016 DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	4 -6
ACUERDOS DEL ACTA NO. 052/2016 DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	6
ACUERDOS DEL ACTA NO. 053/2016 DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	6 - 7
ACUERDOS DEL ACTA NO. 054/2016 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	8 - 9

**ACTA DE CABILDO NO. 051/2016.
2016 – 2018.**

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0352.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2016; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0353.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0354.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DEL COMISARIADO EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS MEXTEPEC, UBICADO EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES, "PARAJE BORDO LOS RAMONES"; **PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2016;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0355.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y **SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DE ZINACANTEPEC 2016;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0356.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE **NOMBRA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0357.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA QUE LOS BIENES QUE FUERON DONADOS POR LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y QUE TIENEN UN VALOR INFERIOR A LOS 17 SALARIOS MÍNIMOS, SEAN CONSIDERADOS COMO SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN, **PORQUE SE HAN RECIBIDO EN EL AYUNTAMIENTO DIVERSAS SOLICITUDES DE DONACIÓN**, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nº	NOMBRE DEL BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR ACUMULADO
1	148 SILLAS APILABLES	\$169.65	\$25,108.20
MONTO TOTAL			\$25,108.20

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0358.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA QUE PARTE DE LOS BIENES QUE FUERON DONADOS POR LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A ESTE AYUNTAMIENTO SEAN CONSIDERADOS COMO SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN, **PORQUE SE HAN RECIBIDO EN EL AYUNTAMIENTO DIVERSAS SOLICITUDES DE DONACIÓN**, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nº	NOMBRE DEL BIEN	VALOR
1	TELEVISOR SONY	\$2,438.15
2	TELEVISOR DE 29" JVC	\$3,551.55
3	TELEVISOR DE 29" SONY	\$7,335.00
4	TELEVISOR CON PANTALLA PLANA DE 29 " SAMSUNG	\$3,328.75
5	MODULO DESARMABLE CON ESTRUCTURA INTERNA RÍGIDA DE ACERO TERMINADO EN PINTURA HORNEADA.	\$7,797.00
6	MODULO DESARMABLE CON ESTRUCTURA INTERNA RÍGIDA DE ACERO TERMINADO EN PINTURA HORNEADA.	\$7,797.00
7	MODULO DESARMABLE CON ESTRUCTURA INTERNA RÍGIDA DE ACERO TERMINADA EN PINTURA HORNEADA.	\$7,797.00
8	MODULO DESARMABLE CON ESTRUCTURA INTERNA RÍGIDA DE ACERO TERMINADA EN PINTURA HORNEADA.	\$7,797.00
9	MODULO DESARMABLE CON ESTRUCTURA INTERNA RÍGIDA DE ACERO TERMINADA EN PINTURA HORNEADA.	\$7,797.00
10	MODULO DESARMABLE CON ESTRUCTURA INTERNA RÍGIDA DE ACERO TERMINADA EN PINTURA HORNEADA.	\$7,797.00
11	MODULO DESARMABLE CON ESTRUCTURA INTERNA RÍGIDA DE ACERO TERMINADA EN PINTURA HORNEADA.	\$7,797.00
12	CREDENZA DE MADERA DE 1.80X. 50X.75M	\$5,600.00
13	ARCHIVERO METÁLICO TAMAÑO OFICIO DE TRES GAVETAS CUBIERTA DE FORMAICA.	\$4,500.00
MONTO TOTAL		\$81,332.45

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0359.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 69 EN SU CAPÍTULO QUINTO, TÍTULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2016; COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE	PUESTO	CARGO
MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
NANCY VALDEZ ESCAMILLA	NOVENA REGIDORA	SECRETARIA
VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA	CUARTA REGIDORA	VOCAL
OMAR GARCÍA NAVA	DÉCIMO TERCER REGIDOR	VOCAL

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 052/2016.
2016 – 2018.**

PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0360.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 053/2016.
2016 – 2018.**

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0361.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS Y EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA SEIS AMBAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0362.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0363.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1.- SE AUTORIZAN las siguientes obras:

(FISMDF 2016)

NO.	OBRA / COMUNIDAD	PRESUPUESTO
	"SANTA MARÍA NATIVITAS"	
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO REAL A SANTIAGUITO	\$510,000.00
	"LA NUEVA SERRATÓN"	
2	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CARRETERA PRINCIPAL A ALMOLOYA DE JUÁREZ HACIA TECAXIC AV. PRINCIPAL	\$450,000.00
	"OJUELOS"	
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN JAVIER ENTRE LA CALLE SAN ANTONIO Y LA CALLE SAN JAVIER	\$240,000.00
	"SAN BARTOLO EL LLANO, SANTA MARÍA DEL MONTE"	
4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN ALDAMA	\$545,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0364.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE **"AMADO NERVO"** PARA UNA CALLE DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "SAN VALENTÍN", UBICADO EN LA CARRETERA A ALMOLOYA DE JUÁREZ NÚMERO 708, SAN LUIS MEXTEPEC, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0365.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE **"LICENCIADO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO"** PARA LA CALLE, UBICADA ENTRE CALLE LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PUENTE SAN FRANCISCO SAN LORENZO CUAUHTENCO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACTA DE CABILDO NO. 054/2016.
2016 – 2018.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO
DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

DE
CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0369.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA INCORPORAR AL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC A LA RED NACIONAL DE MUNICIPIOS SALUDABLES Y SE DARÁ SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO EN MATERIA DE SALUD DERIVADO DEL TALLER DE PRIORIZACIÓN DESARROLLADO EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE ESTE MUNICIPIO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0370.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL "SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS", EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, EN LAS CUALES PRINCIPALMENTE SE CONSIDERA LA "**AMPLIACIÓN A 279 GIROS DE BAJO RIESGO AL CATÁLOGO DE GIROS SARE**"; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.--

CERTIFICO:

QUE LOS PRESENTES ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 CONTENIDOS EN ESTA GACETA MUNICIPAL, SON COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

DOY FE

RUBRICA

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO